CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

DECRETO 22/2015, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013. (2015040027)

El Decreto 93/2013, de 4 de junio, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013 (DOE núm. 111, de 11 de junio).

La finalidad de este tipo de ayudas, dirigida a entidades privadas sin fin de lucro de carácter social con sede o delegación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, es financiar, total o parcialmente, los programas de promoción del voluntariado social que estas entidades desarrollan en nuestra región, programas cuyas actuaciones se centran en las áreas de sensibilización, apoyo-formación e intervención social.

La experiencia en la gestión de estas subvenciones en las convocatorias realizadas ha puesto de manifiesto la importancia de esta línea de subvenciones como instrumento de promoción del voluntariado social en nuestra región y de fomento y coordinación del trabajo en red de las entidades privadas sin ánimo de lucro de la región.

El procedimiento de concesión y de convocatoria de este tipo de subvenciones es el de concurrencia competitiva y de convocatoria pública periódica. La concesión de éstas comprenderá una fase de comparación de las solicitudes presentadas con la finalidad de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios objetivos de otorgamiento fijados en el artículo 7 del Decreto 93/2013, de 4 de junio.

Entre los criterios objetivos de otorgamiento regulados en el citado precepto, y dentro de aquellos que valoran los aspectos relacionados con la entidad solicitante de la subvención, se valora la integración de la entidad en una de las plataformas provinciales del voluntariado existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La modificación de los estatutos de una de estas plataformas conllevan la necesidad de adaptar dicho criterio de valoración a las circunstancias actuales, valorando la integración de la entidad solicitante en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines estatutarios se encuentre la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura.

La modificación del citado artículo 7, conlleva a su vez la modificación del artículo 4 "Plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación" del citado texto normativo, respecto a la documentación a presentar para la valoración de los criterios objetivos de otorgamiento de estas subvenciones.

Por último, se modifica el artículo 14 "Publicidad de la concesión" del Decreto 93/2013, de 4 de junio, con objeto de adaptarlo a la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 24 de febrero de 2015

DISPONGO:

Artículo único. Modificación del Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013.

El Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el artículo 4 que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4. Plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación.

- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
- 2. Las solicitudes se formalizarán según el modelo oficial que figura como Anexo I en este decreto, debidamente suscritas por el representante legal de la entidad y se dirigirán al titular de la Consejería competente en materia de voluntariado social. Dicho modelo de solicitud y demás anexos incorporados al presente decreto, estarán a disposición de las entidades solicitantes en el portal web de información al ciudadano de la Junta de Extremadura http://ciudadano.gobex.es.

Las solicitudes podrán presentarse en los lugares previstos en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se formulen a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto al objeto de que en las mismas se haga constar por el responsable la fecha de presentación.

Cada entidad solicitante solo podrá presentar una única solicitud y programa de promoción del voluntariado social. Ante la presentación de una segunda solicitud y/o programa por una misma entidad, se le dará validez a la solicitud y/o programa primero presentado, no serán tenidas en cuenta las solicitudes y/o programas posteriores, salvo error manifiesto que pueda ser justificado ante el órgano gestor.

- 3. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación, en original o copia compulsada, sin perjuicio de la adaptación de la documentación que se pueda efectuar en la correspondiente convocatoria:
 - a) Certificado expedido por el órgano competente del registro público (de asociaciones o fundaciones, nacional o autonómico) en el que conste la inscripción, el domicilio social y la delegación o delegaciones que la entidad tenga en Extremadura.
 - b) Estatutos debidamente legalizados, sólo cuando solicite la subvención por primera vez, o cuando hayan sido modificados los fines de la entidad.
 - c) Póliza de seguro del personal voluntario suscrita por la entidad y justificante de pago del último recibo.
 - d) Programa para el que se solicita la subvención, según Anexo II.
 - e) Declaración de otras ayudas o subvenciones recibidas para el mismo objeto y finalidad, según Anexo III.
- 4. Asimismo, las entidades solicitantes podrán presentar, a efectos de su valoración conforme a los criterios previstos en el artículo 7.1, la siguiente documentación, en original o copia compulsada:
 - a) Certificado del secretario/a de la entidad en el que conste el número de personas voluntarias inscritas en su registro de altas y bajas.
 - b) Certificado del secretario/a de la entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico en la que la entidad solicitante se encuentra integrada indicando tal extremo y recogiendo su ámbito de actuación y sus fines estatutarios.
 - c) Convenios, resoluciones u otros documentos que acrediten la concesión de financiación pública y/o de obras sociales para el desarrollo de programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las dos últimas anualidades, así como las correspondientes memorias de ejecución.
 - d) Certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2008, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas, en los que se indique el alcance territorial de los mismos cuando se trate de entidades de ámbito estatal con delegación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - e) Estudios, diagnósticos o informes que fundamenten la necesidad de ejecución del programa.
 - f) Certificado del secretario/a de la entidad participante o entidades participantes en el que conste su colaboración o intervención en la ejecución del programa.
 - g) Informe de vida laboral de la entidad (VILE) referido a los treinta días anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

- 5. La acreditación de la inscripción en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social de Extremadura, adscrito a la Dirección General de Política Social y Familia, establecida como criterio de valoración en el artículo 7.1.1 g), se comprobará de oficio por el órgano gestor de la subvención.
- 6. No será necesario acompañar los documentos exigidos cuando éstos no hayan sufrido modificación y estuvieran en poder del órgano convocante, siempre que se haga constar por escrito la fecha en que fueron presentados y, en su caso, emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.
- 7. El órgano gestor recabará a través de la solicitud de subvención el consentimiento expreso de la entidad interesada para la comprobación o constancia de los datos de identidad en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los sistemas de verificación de datos de identidad, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo acreditar entonces los datos correspondientes.

La presentación de la solicitud comportará la autorización expresa al órgano gestor para recabar de oficio del Registro de Fundaciones o de Asociaciones de Extremadura, según corresponda, la documentación relativa a los datos de inscripción de la entidad referida en el apartado tercero a) del presente artículo, siempre y cuando la entidad solicitante se encuentre inscrita en dichos registros públicos. En el caso de que no se prestara la citada autorización, la entidad interesada deberá presentar el correspondiente certificado."

Dos. Se modifica el artículo 7 que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7. Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención.

- 1. Una vez recibidas las solicitudes y completada, en su caso, la documentación, se procederá a la evaluación y valoración de los programas presentados conforme a los siguientes criterios, y la ponderación que a continuación se relaciona:
 - 1.1. En relación a la propia entidad solicitante de la subvención para el desarrollo del programa de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta una máximo de 50 puntos.
 - a) Colectivo/s a los que la entidad dirige su atención social según sus estatutos, hasta un máximo de 12 puntos.
 - La entidad dirige su atención social a uno o varios de los siguientes colectivos: personas sin hogar o sin techo así como aquellas que no tienen sus necesidades básicas cubiertas, personas inmigrantes, minorías étnicas, menores, familias y mujeres en situación o riesgo de exclusión social, personas reclusas o exreclusas, colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales o víctimas del terrorismo: 12 puntos.
 - La entidad dirige su atención social a otros colectivos distintos a los anteriores: 6 puntos.

- b) Personas voluntarias con las que cuenta la entidad, hasta un máximo de 11 puntos.
 - La entidad cuenta con más de 100 personas voluntarias: 11 puntos.
 - La entidad cuenta entre 50 y 100 personas voluntarias: 9 puntos.
 - La entidad cuenta entre 20 y 49 personas voluntarias: 7 puntos.
 - La entidad cuenta con menos de 20 personas voluntarias: 5 puntos.
- c) Integración de la entidad solicitante en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines se encuentre la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura: 10 puntos.
 - La entidad está integrada en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines se encuentre la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura: 10 puntos.
 - La entidad no está integrada en ninguna entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico o, aún estando integrada, no se encuentra entre los fines de ésta la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura: 0 puntos.
- d) Ejecución por parte de la entidad de programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales, hasta un máximo de 8 puntos.
 - La entidad ha ejecutado, en las últimas dos anualidades, programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales: 8 puntos.
 - La entidad ha ejecutado, en la última anualidad, programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales: 4 puntos.
 - La entidad no ha ejecutado, en las últimas dos anualidades, programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, financiados o cofinanciados por entidades públicas ni por obras sociales: 0 puntos.
- e) Innovación en los procesos de comunicación y difusión: 4 puntos.
 - La entidad cuenta con página web, blog o perfil en algunas de las redes sociales y profesionales, como instrumentos de comunicación y difusión: 4 puntos.
 - La entidad no cuenta con página web, blog o perfil en ninguna de las redes sociales y profesionales, como instrumentos de comunicación y difusión: 0 puntos.
 - f) Sistemas de control y calidad: 3 puntos.

- La entidad cuenta con certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2008, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas: 3 puntos.
- La entidad no cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere el punto anterior: 0 punto.
- g) Inscripción en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social adscrito a la Dirección General de Política Social y Familia: 2 puntos.
 - La entidad está inscrita en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social de Extremadura: 2 puntos.
 - La entidad no está inscrita en el Registro Central de Entidades del Voluntariado Social de Extremadura: 0 puntos.
- 1.2. En relación con el programa de promoción del voluntariado social para cuyo desarrollo se solicita la subvención, hasta una máximo de 50 puntos.
 - a) Necesidad de ejecución del programa: 12 puntos.
 - La entidad aporta estudios, diagnósticos o informes que fundamentan la necesidad de ejecución del programa: 12 puntos.
 - La entidad no aporta estudios, diagnósticos o informes que fundamentan la necesidad de ejecución del programa: 0 puntos.
 - b) Actividades a desarrollar por áreas, hasta un máximo de 9 puntos.
 - El 75 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Intervención Social: 9 puntos.
 - El 60 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Apoyo-Formación: 4 puntos.
 - El 50 % o más de las actividades que recoge el programa se enmarcan en el área de Sensibilización: 2 puntos.
 - c) Participación de una o más entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa: 8 puntos.
 - Participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa: 8 puntos.
 - No participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa: 0 puntos.
 - d) Existencia de indicadores de evaluación del programa: 7 puntos.
 - El programa cuenta con indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución: 7 puntos.

- El programa no incluye indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución: 0 puntos.
- e) Recursos humanos propios vinculados con la entidad mediante relación laboral que participen en la ejecución del programa: 6 puntos:
 - La entidad aporta recursos humanos propios para la ejecución del programa: 6 puntos.
 - La entidad no aporta recursos humanos propios para la ejecución del programa:
 0 puntos.
- f) Campos de actuación del voluntariado social contemplados en el artículo 4 del Decreto 43/2009, de 6 de marzo, hasta un máximo de 5 puntos.
 - El programa se ejecuta en el ámbito social (derechos humanos; desarrollo comunitario; discapacidad; drogodependencias y otras conductas adictivas; Infancia; Inmigrantes, refugiados y asiliados; juventud; minorías étnicas; mujer; parados; reclusos y ex-reclusos; personas afectadas por el VIH y SIDA; personas mayores; promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia; otros colectivos en exclusión o en riesgo de exclusión o marginación): 5 puntos.
 - El programa se ejecuta en el resto de campos de actuación (Protección civil; Cultura y Educación; Deporte, ocio y tiempo libre; Salud y servicios sanitarios; Consumo; Cooperación internacional; Economía e investigación; Medio ambiente y desarrollo sostenible; y demás de naturaleza análoga): 2 puntos.
- g) Aportación económica de la entidad a través de fondos propios para la ejecución del programa, hasta un máximo de 3 puntos.
 - Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 30 % del coste total del programa: 3 puntos.
 - Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 20 % e inferior al 30 % del coste total del programa: 2 puntos.
 - Existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios igual o superior al 10 % e inferior al 20 % del coste total del programa: 1 punto.
 - No existe aportación económica de la entidad a través de fondos propios o es inferior al 10 % del coste total del programa: 0 puntos.
- 2. La puntuación mínima necesaria para que el programa pueda ser subvencionado será de 50 puntos."

Tres. Se modifica el artículo 14 que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo, 14, Publicidad de la concesión,

Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana conforme a lo dispuesto en la normativa vigente."

Cuatro. Se actualizan los Anexos I, II, III, IV y V del Decreto 93/2013, de 4 de junio, para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS

■GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales
Dirección General de Política Social y Familia

REGISTRO DE ENTRADA	

ANEXO I

	JD DE SUBVEN OLUNTARIADO			ARROI					
	DATOS D	E LA ENTIDA	D SOL	ICITAN	NTE Y DE	L RE	PRESENTAN	TE LEG	AL:
Nombre de la entidad	1						N.I.F		
Número Regi	istro Unificado Er	ntidades y Cen	tros Se	rvicios	Sociales	de	· ·		
Extremadura									
	istro Central de E	Entidades del V	oluntar	iado S	ocial de E	xtren	nadura		
Dirección									
Municipio				C.P.		Р	rovincia		
Núm.		Nº Fax			ļ	С	orreo		
teléfono						_	lectrónico		
Nombre y ape						D	.N.I/N.I.F		
del represent	ante								
Cargo (repres	sentación								
que ostenta):									
		D.1.T.0.		TI) (0.0			0.4.016.11		
		DATOS	RELA	TIVOS	S A LA NO	HIF	CACION		
Nombre de la entidad	a e				Nombre apellide				
Dirección									
Municipio				C.P.			Provincia		
Otros medios	o lugares			1	I				
para la notific	cación								
	DATOS REL	ATIVOS AL PF	ROGRA	MA P	ARA EL C	UE S	SE SOLICITA	LA SUE	BVENCIÓN
DENOM	IINACIÓN DEL P	ROGRAMA	_		INICIO D	E	FECHA I		COSTE TOTAL DEL
				EJEC	UCIÓN		FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN		PROGRAMA
							LJLCOCI	ON	
SOL	ICITUD DE SUB	VENCIÓN PAR	RΔFI	DESA	RROLLO	DF P	ROGRAMAS	DE PRO	OMOCIÓN DEI
00L	IOITOD DE GOD				CIAL, AN			DETIN	SMOOION BEE
	EN	NTIDAE	DES			CUANTÍA		PORCENTAJE	
	ACIÓN DEL GRAMA	CONSEJE MUJER Y PO							
		ENTIDA	D SOLI	CITAN	NTE				
			ОТ	ROS					
			<u> </u>						

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

Como representante legal de la entidad y en nombre de ella, **SOLICITO** que se tenga por presentado este escrito, con los documentos que se le acompaña y en su virtud acordar la concesión de la subvención para el desarrollo del programa de promoción del voluntariado social anteriormente enumerado, a cuyo efecto:

DECLARO:

PRIMERO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y conocer lo establecido en la normativa reguladora de estas subvenciones.

SEGUNDO.- Que esta entidad no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

TERCERO.- Que esta entidad dispone de acuerdos de incorporación, de las acreditaciones identificativas y del registro de altas y bajas de las personas voluntarias, a los que se refieren los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño.

AUTORIZACIONES

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización expresa por parte de la entidad solicitante a la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales para recabar de oficio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias; de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social; de la Consejería de Hacienda y Administración Pública los datos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica; del Registro de Fundaciones o Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el certificado o información referida en el artículo 4.3 a) de las bases reguladoras. En caso de no conceder dicha autorización, indicarlo expresamente en las siguientes casillas, aportando, junto a la solicitud, las correspondientes certificaciones administrativas en vigor en soporte papel expedidas por los órganos competentes (Marcar con una X en el cuadro lo que proceda):

- NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica.
- NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia recabar de oficio del Registro de Fundaciones o Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura los datos relativos a la denominación de la entidad, fecha de inscripción, el domicilio social y la delegación o delegaciones que la entidad tenga en Extremadura.

CONSENTIMIENTO

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a la Dirección General de Política Social y Familia para que mis datos de identidad personal sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO a la Dirección General de Política Social y Familia para que mis datos de identidad personal sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) por lo que junto con mi solicitud aporto fotocopia compulsada de documento acreditativo de la identidad.

ACE	EPTO la	subvención	que una	vez	instruido	el	procedimiento,	le	pueda	ser	concedio	la	уl	as
obligaciones	que de	ello se deriva	an, sin pe	rjuicio	de los d	ere	chos al desistim	ien	to y a la	a ren	nuncia qu	ер	ue	da
ejercitar.														

En	, a _	_ de	de_	
Firmado y sellado: D/Dª_				

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X).

Documentación obl	ligatoria:								
 ☐ Certificado expedido por el órgano competente del registro público (de asociaciones o fundaciones, nacional o autonómico) en el que conste la inscripción, el domicilio social y la delegación o delegaciones que la entidad tenga en Extremadura. ☐ Estatutos debidamente legalizados, sólo cuando solicite la subvención por primera vez, o cuando hayan sido modificados los fines de la entidad. ☐ Póliza de seguro del personal voluntario suscrita por la entidad y justificante de pago del último recibo. ☐ Programa para el que se solicita la subvención, según Anexo II. ☐ Declaración de otras ayudas o subvenciones recibidas para el mismo objeto y finalidad, según Anexo III. 									
Para la valoración d	del programa:								
Certificado del secretario/a de la entidad en el que conste el número de personas voluntarias inscritas en su registro de altas y bajas. Certificado del secretario/a de la entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico en la que la entidad solicitante se encuentra integrada indicando tal extremo y recogiendo su ámbito de actuación y sus fines estatutarios. Convenios, resoluciones u otros documentos que acrediten la concesión de financiación pública y/o de obras sociales para el desarrollo de programas o actividades de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las dos últimas anualidades, así como las correspondientes memorias de ejecución. Certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2008, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas, en los que se indique el alcance territorial de los mismos cuando se trate de entidades de ámbito estatal con delegación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estudios, diagnósticos o informes que fundamenten la necesidad de ejecución del programa. Certificado del secretario de la entidad participante o entidades participantes en el que conste su colaboración o intervención en la ejecución del programa. Informe de vida laboral de la entidad (VILE) referido a los treinta días anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud:									
En el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y estuvieran en poder de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, no será necesario aportarlos, siempre y cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Para ello, debe indicar los siguientes datos:									
Tipo de documento	Fecha de su presentación	Fecha de su emisión	Procedimiento administrativo en el que fueron presentados						
		<u> </u>	l						

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, C/ Antonio Rodríguez Moñino, nº 2A. C.P. 06800. Mérida.

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales Dirección General de Política Social y Familia

Entidad:

ANEXO II PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A) DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
1- Colectivo/s a los que la entidad dirige su atención social. (según sus Estatutos)
2- Número de personas voluntarias con las que cuenta la entidad. (según Registro de altas y bajas de personas voluntarias)
 ☐ Más de 100 personas voluntarias. ☐ Entre 50 y 100 personas voluntarias. ☐ Entre 20 y 49 personas voluntarias. ☐ Menos de 20 personas voluntarias.
3- Integración de la entidad en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos
fines se encuentren la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura:
☐ La entidad está integrada en una entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico entre cuyos fines se encuentre la promoción, atención y/o fomento del voluntariado en Extremadura:
En caso afirmativo denominación de la entidad a la que pertenece:
☐ La entidad no está integrada en ninguna entidad privada sin ánimo de lucro de ámbito autonómico o, aúr estando integrada, no se encuentra entre los fines de ésta la promoción, atención y/o fomento de voluntariado en Extremadura.
4- Ejecución de programas o actuaciones de promoción del voluntariado social en la Comunidad
Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales.
☐ La entidad ha ejecutado, en las últimas dos anualidades, programas o actuaciones de promoción de voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales. (Acompañar memoria del programa y resoluciones de concesión de fuentes de financiación correspondientes)
☐ La entidad ha ejecutado, en la última anualidad, programas o actuaciones de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas y/u obras sociales. (Acompañar memoria del programa y resoluciones de concesión de fuentes de financiación correspondientes)
La entidad no ha ejecutado, en las últimas dos anualidades, programas o actuaciones de promoción de voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura financiados o cofinanciados por entidades públicas ni por obras sociales. (* Se tomará como referencia los dos años anteriores al año de la convocatoria a la que se concurra).
5- Innovación en los procesos de comunicación y difusión.
☐ La entidad cuenta con página web, blog o perfil en algunas de las redes sociales y profesionales, como instrumentos de comunicación y difusión. Indicar enlaces:

☐ La entidad no cuenta con página web, blog o perfil en ninguna de las redes sociales y profesionales,

como instrumentos de comunicación y difusión.

B) DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

1. Datos básicos:			
Denominación del programa:			
Inicio de su ejecución: Mes Año	Finalización de su	ejecución: Mes	Año
Localización:			
2. Responsable técnico.			
Nombre y apellidos del representante técnico:			D.N.I/N.I.F:
Puesto de trabajo:	Teléfono:	E-mail:	
3- Contenidos del programa de promoción del vo	luntariado social a des	sarrollar.	
3.1 Justificación de la ne	cesidad de ejecución o	del programa *:	
*(Realizar una exposición breve)			
 La entidad aporta estudios, diagnósticos o inf La entidad no aporta estudios, diagnóstico programa. 			
3.2. Objetivos que se pretende	n conseguir con el des	arrollo del programa	a:
a) Generales			
1.			
2.			
3.			
b) Específicos			
1.			
2.			
3.			
4.			
20.4			
3.3. Actividad	les a desarrollar por ár	eas	

(Las actividades a ejecutar dentro del programa deberán enmarcarse conforme a las áreas establecidas en las bases reguladoras: Sensibilización, Apoyo-Formación e Intervención Social)

Áreas (Sensibilización, Apoyo- Formación e Intervención Social)	Actividades	D	escripción	Nº destinatarios	Perfil sociodemográfico					
	1.									
	2.									
	1.									
	2.									
	1.									
	2.									
3.4. Municipio/s de	3.4. Municipio/s de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el/los que se desarrolla/n la/s actividad/es señalada/s anteriormente									
	Actividad		Municipio/s donde se desarrolla							
3.5. Participació	n de una o más entidades	privada	s sin ánimo de l	ucro en la ejecució	n del programa:					
Participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa. (Aportar certificado del secretario de la entidad participante o entidades participantes en el que conste su colaboración o intervención en la ejecución del programa.). Indicar cual o cuales:										
Indicar, de manera concreta y breve, en que consiste la participación:										
☐ No participan ot	☐ No participan otras entidades privadas sin ánimo de lucro en la ejecución del programa.									

3.6. Existencia de indicadores de evaluación del programa: □ El programa cuenta con indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución: (En caso afirmativo establecer los indicadores).									
☐ El programa no incluye indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos que permiten medir su ejecución.									
	ejecució	n del programa:	relación laboral que participen en la programa: (En caso afirmativo establecer						
completar el cuadro y acom	pañar el Informe de Vida La	boral de la Entidad (VILE)).						
Apellidos y Nombre	Titulación	Puesto de Trabajo	Tareas concretas que realizará dentro del programa						
☐ La entidad no aporta rec	ursos humanos propios para	ı a la ejecución del pro	ograma.						
3.8. Campos de actuació	n del voluntariado social d	contemplados en el	artículo 4 del Decreto 43/2009, de 6 de						
			l, a desarrollar en el programa: os; desarrollo comunitario; discapacidad;						
drogodependencias y otra étnicas; mujer; parados; red	s conductas adictivas; infa clusos y ex-reclusos; person	ncia; inmigrantes, ro as afectadas por el \	efugiados y asiliados; juventud; minorías VIH y SIDA; personas mayores; promoción en exclusión o en riesgo de exclusión o						
El programa se ejecuta y tiempo libre; salud y sei		cooperación interna	ión civil; cultura y educación; deporte, ocio acional; economía e investigación; medio						
			os para la ejecución del programa.						
	ómica de la entidad a través	de fondos propios ig	ual o superior al 30% del coste total del						
programa. Existe aportación econó coste total del programa.	mica de la entidad a través d	de fondos propios igu	ual o superior al 20% e inferior al 30% del						
	mica de la entidad a través d	de fondos propios igu	ual o superior al 10% e inferior al 20% del						
			erior al 10% del coste total del programa.						
3.10. Subcontratación de actividades.									
- En el caso de tener prevista la subcontratación de algunas de las actividades del programa, indíquelo y la causa que lo motiva:									
- Coste previsto de subcont	ratación.								

		4. Presu	puesto:				
		Ingres	os (€)				
Consejería de Emple (importe subvención q	o, Mujer y Políticas So ue solicita)	ociales					
Aportación económic	ca de la entidad al pro	grama con					
Otra fuentes de finan (especificar procedence	iciación pública o priv	ada					
(especifical procedent	Total						
	Good	Gasto	s (€)* des del programa				
	Gasi	o de activida	Con cargo a la	Con cargo a	_		
Denominación de la actividad	Desglose del gasto de la actividad por concepto**	Importe	subvención solicitada a la Consejería de Empleo, Mujer y Política Sociales	aportación económica de fondos propios	Con cargo a otras fuentes de financiación		
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
5.							
Total pres	supuesto:						
personal, gastos in inmueble de la sec beneficiarios de actu	directos (de suministro de o delegación de la Jaciones desarrolladas)	os, telecomun entidad, pag	ongan adquisición de biene icaciones, comunidad de vo de impuestos, etc., así ado con la actividad subvenc	ecinos, mante como becas c	nimiento del cheques a		
	En	, a (Sello d	de de 201 e la entidad)				
Visto Bueno del Presidente Secretario de la entidad							
Fdo.:			Fdo.:		-		
EVC	MA CDA CONCE IEDO	A DE EMPLE	D. MUJER Y POLÍTICAS SO	OCIAL FO			

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales Dirección General de Política Social y Familia

ANEXO III

DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS O PRIVADAS SOLICITADAS Y/O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE PARA EL MISMO PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES

5.455					
D./ D ^a representante leg	gal de la entidad arriba re	ferenciada,	, (con D.N.I	, com
DECLARO (r	márquese lo que proceda	1)			
	solicitado y/o recibido		nes para	a el mismo	programa y/o
	colicitado y/o recibido que se mencionan a cont		ones, p	oara este	programa y/o
ORGANISMO	CONVOCATORIA ¹	COD. EXPEDIENTE ²	S/C ³	FECHA⁴	IMPORTE
Asimismo	o, me comprometo a co LIA cualquier nueva solic ración	citud o concesión que	se pro	duzca con _l	posterioridad a
la presente decla Y para qu	ue conste, y surta los efe _dede		·		
la presente decla Y para qu	_dede		·		
la presente decla Y para qu a	_dede		·		
la presente decla Y para qu a	_dede		·		
la presente decla Y para qu a	_dede		·		

Indicar la orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos.

No cumplimentar caso de no conocerse el código de expediente.

Indicar la situación actual de la ayuda (solicitada (S) o concedida (C)).

Fecha de solicitud, o en su caso, de concesión.

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales Dirección General de Política Social y Familia

ANEXO IV CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO CERTIFICADO DE INGRESOS, GASTOS Y PAGOS DE GASTOS⁵

D/D ^a	, con DNI	, como representante legal de la entidad	
, con N.I.F	_, y domicilio en		
CERTIFICA:			
Junta de Extremadura programas de promoc	, al amparo de la conv	ería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales ocatoria de subvenciones para el desarro ial en la Comunidad Autónoma de Extrema s.	llo de
, correspon programa de promoció	diente al ⁶ de la	en la contabilidad de la entidad la cantid subvención concedida para la realizació al en Extremadura para el año, hat ncedida.	on del
corresponden a pagos concedida la subvenc	s efectivamente realizac	e detallan, por importe total dedos y derivados de la finalidad para lo quo partidas detalladas en el presupuesto de os:	ue fue

NOMBRE ACTIVIDAD	Nº FACTURA	FECHA DE EMISION	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE (€)	FECHA DE PAGO
1.						
1.						
1.						
1.						
				TOTAL		

⁵ Se deben adjuntar facturas originales o copias compulsadas acreditativas de los gastos y pagos efectuados conforme se dispone en el artículo 11 del Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013.

Indicar el % del abono de la subvención que corresponda (primer 50%, primer 25%, etc).

En el caso de que se hayan aportado fondos propios o se hayan percibido otras subvenciones:

NOMBRE ACTIVIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	PROCEDENCIA DE LA FINANCIACIÓN	IMPORTE	% DEL GASTO QUE SE CORRESPONDE CON LA APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

Que la entidad arriba citada garantiza que dichos documentos no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

Lo que manifiesto a efectos de justificación y cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013.

	En	
	(Sello de la Entidad)	
V° B° del representante legal		El Secretario de la entidad
Fdo.:		Fdo.:

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales
Dirección General de Política Social y Familia

ANEXO V MEMORIA TÉCNICA EXPLICATIVA ANUAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

DENOMINACIÓN DEL	PROGRAM	A:					
1 Datos identificativ	os de la er	ntidad y d	del responsa	ble técn	ico del _l	progra	ma.
Entidad:					N.I.F:		
Dirección (vía, número, piso):							C.P.:
Municipio:	Provincia:	Provincia: Teléfonos:					E-mail:
Nombre y apellidos del responsa	ble técnico):	<u> </u>		1		D.N.I.:
Puesto de trabajo:		Teléfor	10:		E-mail	:	
Presupuesto total del programa (€):			Subve	nción co	oncedi	da (€):
Presupuesto ejecutado (€):							
Número total de personas que ha sido beneficiarias ⁷ :	n Hombi	res:			Mujer	res:	
SIGO DENETICIARIAS :							
Aportación económica de la entidad ejecutada:	Import	te(€)					
Aportación económica de otras entidades	Import	te(€)			Entidad/es:		
Localización: En este apartado se				lidades	donde se	e ha de	sarrollado el
programa, cuando éstas sean distir Dirección (vía, número, piso):	itas a la de	ia sede d	e la entidad.			C.P.:	
Municipio:			Provincia	:			
Período de ejecución del programa	a: Del mes d	de	al mes	de		de 201	_
	2. Eje	cución d	el programa.				
(En este apartado deberá describirs manera especial, aquellos rasgos o						ma mer	ncionando y, de

 $^{^7}$ Ésta cantidad debe ser igual al total del sumatorio de personas beneficiarias de cada una de las actividades.

	(Er	n este apartado deberán recoge	3. Objetivos del programa: erse los objetivos general/es y especít	icos conseguidos del programa)
	a)	Generales		
1.				
2.				
3.				
	b)	Específicos		
1.	,	•		
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
Ü.			4 Actividades non éves	
		Ávasa	4. Actividades por áreas	Actividades no realizadas ⁸
		Áreas	Actividades realizadas	Actividades no realizadas
	mod	este apartado deberán recoger delo siguiente- uno por actividad cau	cada actividad enumerada en el ap se las actividades, detallándose la ejo d. En el caso de actividades no ejecut usas en el apartado de observaciones	ecución de cada una conforme al adas se expondrán los motivos y
De	non	ninación:		
Re	sult	ados alcanzados: (conforme a	los indicadores establecidos en el pr	ograma subvencionado)
		ología: (cómo se ha realizado l		
Νú	ımer	-	le las personas beneficiarias:	
1		☐ Nº de personas henefic	iarias total nor sexo y tramos de edad	10

Sólo en el caso de actividades planificadas en el programa subvencionado y que no han sido realizadas.

Es importante señalar en la descripción de la actividad en qué ha consistido, concretando de forma específica si es un curso, taller, etc, así como su objetivo.

Tramos de edad: de 0 a 15, de 16 a 25, de 26 a 44, de 45 a 64 y mayores de 65

☐ Perfil soc	ciodemográfico de éstas:		
Municipio/s de la Com	nunidad Autónoma de Extre	emadura en la que se	ha desarrollado:
Observaciones:			
_	-	sin ánimo de lucro	en el desarrollo del programa:
Indicar cuál o cuáles:			
Descrinción de mano	ra concreta, de la participa	ción do ástals on al c	docarrollo dol programa:
Descripcion, de mane	ra concreta, de la participat	cion de esta/s en er c	resarrono dei programa.
7. Recursos humano			elación laboral que ha participado
	ia ejecucio	ón del programa:	
Apellidos y Nombre	Titulación	Puesto	Tareas concretas realizadas dentro del programa
			uomio uoi programa
	bservaciones y valoración (
(Indicar	, en su caso, las incidencias :	surgidas durante el de	esarrollo del programa)
	9. Activio	dades subcontratada	as.
Indicar :	e de actividades subcontratac	das:	
Nombre	, de delividades sabbonitatae	auo.	
- Importe	e total subcontratado:		
,55110			

10. Ejecución del Presupuesto:								
Ingresos (€)								
	e Empleo, Mujer ención concedida		ociales					
Aportación e	conómica de la	,	ograma					
	de financiación		vada					
(especificar p	rocedencia segúi	n Anexo III)						
Total			Coo	stos (€)				
		Casta						
Manual and a de	B l d. l			lades del pi		1		
Nombre de la actividad	Desglose del gasto de la actividad por concepto*	Importe ejecutado	Importe ejecutad con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociale		Importe ejecutado con cargo a aportación económica con fondos propios	Importe ejecutado con cargo a otras fuentes de financiación	Importe por variaciones producidas con respecto al Presupuesto inicial	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
Total pre	esupuesto:							
** Queda	*Se especificará el tipo de gasto por factura directamente relacionado con la actividad subvencionada. ** Quedan EXCLUIDOS la imputación de gastos a la subvención de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales los recogidos en el artículo 12 del Decreto 93/2013, de 4 de junio.							
	En		. а	de		de 20		
	-		(Sello de	e la entidad))			
				,				
Vist	to Bueno del Pre	sidente		Secre	etario de la ent	idad		
Fdc	D.:			Fdo.:				

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES